



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
COORDINACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS  
CONTRATOS Y ESTIMACIONES

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO AAO-DGODU-003-IR-S-2026**

Acta correspondiente a la sesión pública del Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único referente a: **“ESTUDIO DOCUMENTAL Y APOYO LOGÍSTICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA POR CONTRATO (COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA OBRA PÚBLICA)”**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **09 de marzo de 2026**, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Obras adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, ubicada en avenida Canario y calle 10 s/n, Col. Tolteca, Código Postal 01150, Ciudad de México; los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de proceder al acto de presentación y apertura de sobre único de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes número AAO-DGODU-003-IR-S-2026, de conformidad con lo previsto en los Artículos 24 Inciso B, 64 Fracción III de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad De México; artículos 43 y 44 de su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en los oficios de invitación correspondientes y bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, esta reunión es presidida por el **C. Gabriel Iván Galicia Saldívar**, en su carácter de titular de la **Jefatura de Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones, de la Coordinación de Avance Físico Financiero pertenecientes a la Dirección de Obras adscritas a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**, en ejercicio de las facultades que le son atribuidas de conformidad con el Manual Administrativo de la Alcaldía Álvaro Obregón, el cual, le faculta para presidir todos los actos relativos a los procesos de contratación de la obra pública y servicios relacionados con la obra pública.

Se hace de conocimiento de todos los participantes en este acto, que se cuenta con la presencia de la **Lic. Blanca Marisela Marín Aviles**, representante del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón; con fundamento en los artículos 2º, 3º y 28, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1º, 2º, 3º, Fracción III y 136 Fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 13 último párrafo y 32 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, cuya presencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se lleve conforme al marco normativo, por consiguiente no avala el contenido de la información, ni el análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.

Se convocó a los representantes del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón, así como a la Dirección de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General, mediante los oficios números **CDMX/AAO/DGODU/DO/CAFF/2026-03-02.005** y **CDMX/AAO/DGODU/DO/CAFF/2026-03-02.006** ambos de fecha 02 de marzo de 2026, a efecto de participar en el presente acto. Lo anterior con la finalidad de verificar que el presente evento se realice conforme a la normatividad vigente en la materia.

Así mismo, se señala que en este acto se procederá, únicamente, a la evaluación cuantitativa de la documentación y requisitos que contienen la propuesta técnica y la propuesta económica; indicando que el análisis, revisión detallada y evaluación cualitativa, se realizará dentro del periodo comprendido entre el presente evento y la sesión pública de fallo.



*[Firmas manuscritas en azul]*



**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO AAO-DGODU-003-IR-S-2026**

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia, por lo que, una vez constatada la presencia de los representantes de los participantes, se solicita la entrega del sobre único que contiene sus propuestas técnica y económica procediendo a su recepción y verificando que los documentos estén presentados en sobre inviolable. Acreditada la personalidad legal de los representantes de los participantes con los documentos que se exhibieron, se procede a la apertura individual de cada uno de los sobres únicos comenzando con la apertura de las propuestas técnicas, evaluando cuantitativamente que la documentación y requisitos presentados corresponda a cada uno de los solicitados en las bases del presente procedimiento; y en la junta de aclaraciones celebrada el día **05 de marzo de 2026**, rechazando de inmediato, aquellas propuestas que no cumplieran con lo solicitado, por la presentación incompleta o la omisión de algún documento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 Fracción I de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y recibiendo aquellas que cumplen cuantitativamente con los documentos solicitados para su análisis, revisión detallada y evaluación cualitativa, desprendiéndose el siguiente resultado.

Conкурсante	Evaluación Cuantitativa de Propuesta Técnica
<b>CÚPULA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	<b>Se Acepta Para Revisión Detallada</b>
<b>FRAGUA INGENIEROS, S.A. DE C.V.</b>	<b>Se Acepta Para Revisión Detallada</b>
<b>CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES SANTIAGO, S.A. DE C.V.</b>	<b>Se Acepta Para Revisión Detallada</b>

Se continuó con la apertura de las propuestas económicas de los concursantes que cumplen con la evaluación cuantitativa de las propuestas técnicas, rechazando de inmediato aquellas propuestas que no cumplieron con lo solicitado por la presentación incompleta o la omisión de algún documento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 Fracción I de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y recibiendo únicamente aquellas que cumplen cuantitativamente con los documentos solicitados para su análisis, revisión detallada y evaluación cualitativa, dándose lectura, de los montos de las propuestas aceptadas, desprendiéndose el siguiente resultado:

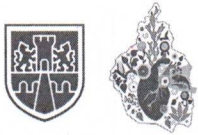
Conкурсante	Evaluación Cuantitativa de Propuesta Económica	Importe con IVA
<b>CÚPULA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	<b>Se Acepta Para Revisión Detallada</b>	<b>\$ 3,994,087.38</b>
<b>FRAGUA INGENIEROS, S.A. DE C.V.</b>	<b>Se Acepta Para Revisión Detallada</b>	<b>\$4,029,684.97</b>
<b>CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES SANTIAGO, S.A. DE C.V.</b>	<b>Se Acepta Para Revisión Detallada</b>	<b>\$ 4,050,493.85</b>

Una vez revisados en forma individual cada uno de los documentos técnicos y económicos solicitados, y de conformidad con el Artículo 39 Fracción I de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se procede a rubricar por el servidor público que preside, conjuntamente con otro concursante distinto del que presentó la propuesta en este acto, el Documento 2.1 Catálogo de Conceptos de la Propuesta Económica, en el cual, se consignan los importes parciales y totales del presupuesto.

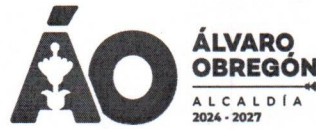
Las propuestas aceptadas en este acto serán revisadas detallada y cualitativamente, sin perjuicio de que, como resultado de la revisión, sean rechazadas aquellas que no cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concorsantes y en la junta de aclaraciones.



*[Firmas manuscritas]*



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
COORDINACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS  
CONTRATOS Y ESTIMACIONES

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO AAO-DGODU-003-IR-S-2026**

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Álvaro Obregón, comunica a los concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente, será de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; en las bases de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concurantes, así como demás ordenamientos legales aplicables en la materia, teniendo como sesión del acto de fallo de adjudicación el día **13 de marzo de 2026** a las **13:30** horas.

Previa lectura del presente documento y al no haber otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la Sesión Pública del Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único, siendo las **12:55** horas del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron, por lo que en este acto se hace entrega a todos los presentes copia firmada de esta acta.

**Servidores Públicos  
Por la Alcaldía Álvaro Obregón**

**La Convocante**

**C. Gabriel Iván Galicia Saldívar**  
Jefe de Unidad Departamental de Concursos  
Contratos y Estimaciones

**Órgano Interno de Control en la  
Alcaldía Álvaro Obregón**

**Lic. Blanca Marisela Marín Aviles**  
Representante del Órgano  
Interno de Control

**Contraloría Ciudadana**

**No asistió**

**Por los Concurantes**

Concurante	Representante	Firma
CÚPULA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Arq. Víctor Hugo Cruz Miranda	
FRAGUA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	Arq. Yasmín Gálvez Olvera	
CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES SANTIAGO, S.A. DE C.V.	Arq. Marisol Castañeda Morales	

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de Sesión Pública del Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único del procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concurantes Número **AAO-DGODU-003-IR-S-2026**, referente al: **“ESTUDIO DOCUMENTAL Y APOYO LOGÍSTICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA POR CONTRATO (COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA OBRA PÚBLICA).”**



**2026**  
año de  
Margarita  
Maza



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA